

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE ABRIL DE 2019 DE CONCESIÓN DE LA LINEA DE SUBVENCIONES CONVOCADA MEDIANTE ORDEN DE 2 DE MAYO DE 2018, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 24 DE MAYO DE 2017, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES ACOGIDAS AL PROGRAMA DE ADECUACIÓN FUNCIONAL BÁSICA DE VIVIENDAS

Mediante Resolución de 16 de Abril de 2019, del Delegado Territorial en Huelva de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, se resolvió la concesión de las ayudas convocadas para el ejercicio 2018 por Orden de 2 de Mayo de 2018, del titular de la Consejería, al amparo de la Orden de 24 de Mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas.

Se ha advertido error material en la Resolución indicada, que fue objeto de publicación el día 17 de abril de 2019 en la pagina web de la citada Consejería, por ello, de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se realiza la siguiente corrección en su Anexo I, Listado de Beneficiarios:

Donde dice: CARRANZA CARRASCO, AMPARO
Debe decir: CARRANZA CASTAÑO, AMPARO

Huelva, a la fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL



Avenida de la Ría, 8-10. 21001 HUELVA Telf. 959526400 Fax: 959526399
Correo-e: dt.huelva.cfiot@juntadeandalucia.es

Código:	BY574729NNANYMLnsHF440THfq3sW-	Fecha	12/06/2019
Firmado Por	JOSE MANUEL CORREA REYES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

